

DICTAMEN DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 "ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA" - ID 451775

Fuerte Olimpo, 10 de setiembre de 2024

VISTO: La Resolución N° 133/2024 emitida por el Ejecutivo Departamental de la Gobernación del XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY por la cual solicita la ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN y POSTERIOR REEVALUACIÓN del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 "ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA" - ID 451775, en atención al DICTAMEN 12/24 de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, que indica que la empresa adjudicada CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.R.L., ha sido suspendida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo indefectiblemente efectuarse una nueva evaluación que permita determinar la factibilidad de la adjudicación al segundo menor precio presentado en el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas realizado en fecha 16 de agosto de 2.024, donde se han presentado dos oferentes, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRONICO
1	OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L.	80020165-5	conservi1028@gmail.com
2	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	80086621-5	obrasyserviciosdeingenieriasrl@gmail.com

DATOS DE LAS OFERTAS SEGÚN DETALLE:

N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L.	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
		PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO.	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO.
1	ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA	998.576.000	1.025.874.810

SE ADJUNTA: Planilla de composición de precios unitarios por Items.

CONSIDERANDO: Que el artículo 54 de la Ley 7021/23 "de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.



Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay
Lic. María Auxiliadora Caballero
Lic. Alejandro Prantte
Avda. General Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005
c.e. altoparaguayamendez@gmail.com


Abogado
María A. Serrano M.
Mat. C.S. J. 17° 30.10


El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Si proviene de un oferente el intento de influir sobre el sentido de la recomendación de los miembros del Comité de Evaluación, será causal de rechazo de la oferta. Dicha causal de rechazo deberá estar fundada en el informe de evaluación con las pruebas que lo sustenten. Si se trata del intento de influencia por parte de un servidor público, será considerado como falta grave, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones previstas en la legislación vigente.

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional ha resuelto establecer por **Resolución N° 39/2024 la designación como miembros del Comité de Evaluación de Ofertas a los Señores Abg. Juan A. Speranza, al Lic. Willians Morel, y al Lic. Gustavo Alejandro Prante Rojas.**

Seguidamente se prosigue con la Evaluación de la Segunda Menor Oferta de la Empresa OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Visita al sitio de ejecución del contrato: atendiendo que esta convocante ha determinado que la visita es obligatoria, se ha procedido en verificar si las empresas participantes del proceso presentan el ACTA DE VISITA respectivo, pudiendo determinarse que la firma OBRAS y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L., ha participado en la visita en el Local del Polideportivo Municipal de la Ciudad de Carmelo Peralta.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal, en donde el o Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/23.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en todos los incisos del artículo 21 de la Ley N° 7021/23 el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

N°	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE

1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

ANALISIS: El comité ha podido verificar si los oferentes participantes se encuentran entre las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/23, o si aparecen en la base de datos del SINARH o del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, verificando el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de estos forman parte del presente acta:

N°	Oferente	Integrantes	Cedula de Identidad N°	Observación
1	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	Gabriel Francisco María De Colleville D'clesis	646.643	NO REGISTRA DATOS
		José Guillermo Calderoli López	4.740.006	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N.º 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las Instituciones.

METODO DE EVALUACIÓN

Basado únicamente en precio. Por lo cual se procede en efectuar el análisis de la Segunda mejor Oferta con menor precio, correspondiente a la firma OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. el cual cumple con los requisitos legales exigidos para la presentación de su oferta.

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguaygubn@rednet.com

Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1º 30.184



ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y siendo una sola oferta la presentada, este Comité de Evaluación ha según la disposición vigente a la fecha, ha procedido en realizar el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LEY N° 7021/22" En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En tal sentido procediendo a la verificación de los precios ofertados, se procede en detallar la misma:

OFERTA DE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.					
Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido) del OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	Precio Unitario Referencial IVA Incluido	Variación	Porcentaje de Variación
1	Replanteo y marcación	6,500	7,262	-762	-10.49
2	Desmote de suelo	520,000	55,383	464,617	838.92
3	Cartel de obra	2,300,000	2,215,300	84,700	3.82
4	Relleno y compactación de suelo. - materiales, (Relleno de terreno, incluye provisión de suelo, esparcido y compactación).	165,000	184,608	-19,608	-10.62
5	Excavación para zapatas	100,000	110,765	-10,765	-9.72
6	Excavación para vigas de fundación	100,000	110,765	-10,765	-9.72
7	Excavación para cimiento de PBC	100,000	110,765	-10,765	-9.72
8	Relleno de pozos de zapatas incluye compactación	100,000	110,765	-10,765	-9.72
9	Demolición de pared -Demolición de mamposterías sin recuperación de ladrillos. Retiro y disposición final de material de desecho. Limpieza de Obra. Aplicable a muros y murallas en general.)	64,500	79,997	-15,497	-19.37
10	Demolición de revoques en mal estado.- (Demolición de revoque. Retiro y disposición final de material de desecho. Limpieza de Obra.)	64,500	77,536	-13,036	-16.81
11	Demolición de pisos , (Demolición de pisos existentes. Incluye zócalos, limpieza, disposición final de desechos.)	58,200	67,690	-9,490	-14.02



12	Demolición de abertura , (Desmontaje de marcos, puertas y ventanas en general. Incluye retiro y disposición final de material de desecho, limpieza de obra)	150,000	184,608	-34,608	-18.75
13	Demolición de artefacto sanitario , (Desmontaje de artefactos sanitarios en general. Incluye retiro y disposición final de material de desecho, limpieza de obra)	90,000	98,458	-8,458	-8.59
14	Zapatas de hormigón armado	2,900,000	3,285,986	-385,986	-11.75
15	Troncos de zapata	5,650,000	6,572,057	-922,057	-14.03
16	Vigas de hormigón armado 0,20 m x 0,30 m	365,150	375,370	-10,220	-2.72
17	Cimiento de piedra bruta colocada 0,30 m x 0,50 m	1,100,000	1,310,719	-210,719	-16.08
18	Columnas de hormigón armado s/ calculo	5,650,000	6,572,057	-922,057	-14.03
19	Vigas superior de hormigón armado 0,15 m x 0,30 m	365,150	375,370	-10,220	-2.72
20	Losa de Hormigón Armado espesor 12cm	6,625,000	6,572,057	52,943	0.81
21	Mampostería de nivelación de ladrillo común esp. 0,30 m	465,250	473,213	-7,963	-1.68
22	Mampostería de elevación de ladrillo común esp. 0,15 m	225,300	221,500	3,800	1.72
23	Mampostería de elevación de ladrillo hueco esp. 0,15 m	125,380	135,380	-10,000	-7.39
24	En varillado en mamposterías	48,500	52,798	-4,298	-8.14
25	Aislación horizontal en U en muros de elevación (revoque con aditivo impermeabilizante y pintura bituminosa)	60,100	65,721	-5,621	-8.55
26	Canaleta de chapa doblada Nro.24 desarrollo 40 cm	180,000	221,530	-41,530	-18.75
27	Bocas de desagüe pluvial	100,000	123,072	-23,072	-18.75
28	Revoque de mampostería de nivelación, filtrado	65,000	68,797	-3,797	-5.52
29	Revoque de mampostería interior	65,000	68,797	-3,797	-5.52
30	Revoque de mampostería exterior, hidrófugo a 2 capa	65,000	75,566	-10,566	-13.98
31	Recuadro de aberturas	65,000	65,720	-720	-1.10
32	Reposición de Ladrillejos cerámicos de revestimiento	57,850	55,383	2,467	4.45



33	Contrapiso de hormigón de cascote (espesor mínimo 5 cm máximo 8cm). (Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes. El mortero será del tipo 1:3:6 y será elaborado con mezcladoras mecánicas. El espesor mínimo es de 5 cm y máximo de 8 cm.	47,890	49,229	-1,339	-2.72
34	Carpeta para piso	46,350	49,229	-2,879	-5.85
35	Baldosones de hormigón	54,230	61,645	-7,415	-12.03
36	Cambio y colocación de piso cerámico PEI4. Piso cerámico PEI4 de alto tránsito de diseño, color y dimensiones igual a existente o según Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, pastinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra.	245,630	246,145	-515	-0.21
37	Zócalo cerámico	55,320	61,536	-6,216	-10.10
38	Colocación de pisos	255,450	270,759	-15,309	-5.65
39	Pulido y encerado de piso granítico	45,000	52,552	-7,552	-14.37
40	Zócalo granítico	105,320	124,303	-18,983	-15.27
41	Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm. Azulejo de 15 x 15 cm de diseño y color igual a existente o según Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, pastinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra. Retiro y disposición final de desecho	189,450	196,915	-7,465	-3.79
42	Provisión y colocación de piso porcelanato clase A esmaltado tipo mármol	385,410	430,753	-45,343	-10.53
43	Provisión y colocación de Puerta placa de madera (incluye pulido de marco, herrajes y cerradura tipo manija)	3,876,500	3,938,311	-61,811	-1.57
44	Provisión y colocación de contramarco de madera	45,000	43,075	1,925	4.47
45	Provisión y colocación de Puerta tablero de madera (incluye pulido de marco, herrajes y cerradura tipo manija)	5,369,140	5,538,250	-169,110	-3.05
46	Provisión y colocación de abertura de cristal templado	1,798,560	1,846,083	-47,523	-2.57
47	Provisión y colocación de Ventana de madera con vidrio transparente, incluye herrajes y cerradura.	1,150,620	1,575,325	-424,705	-26.96
48	Destranque de cañerías cloacales y pluviales (Destranque de cañerías cloacales y pluviales.)	1,650,000	1,846,083	-196,083	-10.62
49	Espejos con armazón de aluminio de 0,7 m	410,320	459,059	-48,739	-10.62



50	Lavatorio con pedestal	940,560	984,578	-44,018	-4.47
51	Inodoros cisterna alta, con tapa	986,510	1,116,265	-129,755	-11.62
52	Mingitorio, incluye kit de instalación	1,125,000	1,181,493	-56,493	-4.78
53	Portarrollos losa de embutir	150,000	184,608	-34,608	-18.75
54	Grifería para lavatorio cromado para agua fría	1,430,250	1,446,099	-15,849	-1.10
55	Instalación de agua fría para Lavatorios	650,000	683,051	-33,051	-4.84
56	Instalación de agua fría para inodoros	650,000	683,051	-33,051	-4.84
57	Instalación de agua fría para piletas	650,000	683,051	-33,051	-4.84
58	Cañerías de distribución de 1"	89,140	86,150	2,990	3.47
59	Cañerías de distribución de 3/4"	68,450	73,843	-5,393	-7.30
60	Instalación de llave de paso de media vuelta de 1"	305,000	315,065	-10,065	-3.19
61	Instalación de llave de paso con campana de 3/4"	345,600	328,603	16,997	5.17
62	Instalación de llave de paso con campana de 1/2"	300,450	262,144	38,306	14.61
63	Instalación de desagüe cloacal para inodoros	680,000	676,897	3,103	0.46
64	Instalación de desagüe cloacal para lavatorios	680,000	676,897	3,103	0.46
65	Provisión e Instalación de rejilla de piso sifonada	370,000	369,217	783	0.21
66	Registros cloacales 60x60cm con doble tapa	800,000	861,505	-61,505	-7.14
67	Registros cloacales 40x40cm con doble tapa	700,000	738,433	-38,433	-5.20
68	Construcción de Cámara Séptica de 3,00 x 1,50 x 1,20 m	5,000,000	4,922,889	77,111	1.57
69	Construcción de Pozo Ciego de 3,00 x 2,00 m con tapa de hormigón armado, sobresaliendo unos 50 cm del nivel de tierra	7,000,000	7,384,333	-384,333	-5.20
70	Provisión y colocación de cañerías PVC 100mm para ramales subterráneos (incluye accesorios y protección mecánica)	120,000	141,533	-21,533	-15.21
71	Tablero con barras para 15 llaves (RST, Ny T) y uno de corte general incluye llaves TM para circuitos eléctricos	8,000,000	8,491,983	-491,983	-5.79
72	Alimentación de Tablero Seccionales desde Tablero Principal	200,000	221,530	-21,530	-9.72
73	Cambio de conductores de 2mm	25,000	24,615	385	1.56
74	Cambio de conductores de 4mm	35,000	36,922	-1,922	-5.21
75	Cambio de conductores de 6mm	45,000	49,229	-4,229	-8.59

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005

c.e. alberto.williams@altoalto.com

 Lic. Alejandro Prantte
 Secretario de Administración
 y Finanzas

 Juan A. Speranza M.
 Abogado
 Mat. C.S. J. 1° 30.184


76	Cambio de llaves TM	100,000	98,458	1,542	1.57
77	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	320,000	328,603	-8,603	-2.62
78	Bocas de tomas universales con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	320,000	328,603	-8,603	-2.62
79	Bocas de tomas especial para 25 A con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	550,000	676,897	-126,897	-18.75
80	Instalaciones eléctricas (Colocación de electro ducto y cableado de Luces de Emergencia).	300,000	328,603	-28,603	-8.70
81	Iluminación de emergencia	250,000	275,682	-25,682	-9.32
82	Equipos de luces tipo LED	500,000	516,903	-16,903	-3.27
83	Registros eléctricos de 40 x 40 cm	650,000	787,662	-137,662	-17.48
84	Pintura antioxido en carpintería metálica. Pintura antioxido en carpintería metálica: remover pintura existente con removedor de pintura y aplicar una capa de anti oxido. Aplicar convertidor de oxido sobre piezas oxidada.	70,000	67,690	2,310	3.41
85	Colocación de enduido exterior incluye sellador	25,000	24,615	385	1.56
86	Pintura Látex para exterior con retoques de enduido para exterior, Pintura de pared exterior con pintura latex con enduido: las paredes serán lijadas con papel de lija N° 80, remover las pinturas existentes con espátula y el moho con ácido muriático	70,000	67,690	2,310	3.41
87	Enduido para interior cielorraso o pared - materiales, (Aplicar enduido interior en cielorraso o pared y lijar. Limpieza de obra.)	25,000	24,615	385	1.56
88	Pintura Látex para interior (con retoques de enduido Pintura de pared exterior con pintura latex con enduido las paredes serán lijadas con papel de lija n° 80,remover las pinturas existentes y el moho con ácido muriático, como mínimo 2 mano	70,000	67,690	2,310	3.41
89	Pintura de aberturas de madera al barniz marino (Pintura de abertura de madera al barniz marino: remover el barniz existente, pintar con pincel de	70,000	70,151	-151	-0.22



	cerdas de buena calidad, se aplicara 2 manos de barniz)				
90	Pintura de tejuelones incluye barnizado de tirantes	70,000	86,150	-16,150	-18.75
91	Revestido tipo texturado	105,300	98,458	6,842	6.95
92	Pintura de mampostería a la silicona - materiales, (Pintura de mampostería a la silicona : serán pintadas con 2 manos de pintura siliconada antimoho, incoloro. Limpieza de obra)	52,500	49,229	3,271	6.64
93	Pintura de canaletas bajadas pluviales al sintético previo anti-oxido, Pintura de canaletas bajadas pluviales al sintético previo anti-oxido remover pintura existente aplicar una capa de anti oxido y pintura de terminación sintética color a definir	70,000	67,690	2,310	3.41
94	Servicio de instalación de sistemas de rociadores contra incendio	850,000	738,433	111,567	15.11
95	Pulsador de emergencia	2,200,000	2,215,300	-15,300	-0.69
96	Cartel de salida de emergencia iluminado	600,000	615,361	-15,361	-2.50
97	Provisión e Instalación de BIE	5,000,000	4,922,889	77,111	1.57
98	Provisión e Instalación de Boca Siamesa	5,000,000	4,799,817	200,183	4.17
99	Provisión y Colocación de Canalización galvanizada de 2" para prevención contra incendio	325,460	328,603	-3,143	-0.96
100	Provisión e Instalación de Rociadores	601,230	652,283	-51,053	-7.83
101	Desmontaje de techo de tejas españolas con recuperación	165,400	184,608	-19,208	-10.40
102	Desmontaje de estructura de madare de techo de tejas con recuperación	165,400	184,608	-19,208	-10.40
103	Reposición y montaje de techo de tejas con maderamen incluye provisión y colocación de isolant	330,450	307,680	22,770	7.40
104	Estructura metálica y chapas acanaladas para techo embutido	720,650	676,897	43,753	6.46
105	Provisión y colocación de cielorraso de yeso cartón a junta tomada, (Serán construidos placas de yeso cartón a junta tomada con estructura interna de chapa doblada galvanizada	304,650	307,680	-3,030	-0.98

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - Tel. 0997 281 005

c.e. altoparaguay@adg.gov.py

Secretaría de Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

María A. Speranza M.
Abogada
Mat. C.5.2.17° 30.184



	suspendida por alambres de acero galvanizado)				
106	Provisión y colocación de molduras de yeso	94,000	86,150	7,850	9.11
107	Pavimento Rígido de Hormigón Armado, incluye junta de dilatación y pintura acrílica para pistas deportivas.	6,984,560	6,572,057	412,503	6.28
108	Postes y artefactos de iluminación.	5,214,000	5,097,467	116,533	2.29
109	Limpieza de Obra y Retiro de escombros	2,650,000	2,461,445	188,555	7.66

De la revisión efectuada al precio de la oferta por ítems, presentada por la firma OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.R.L., este COMITÉ ha solicitado un detalle de la composición de precios debido a una variación superior a lo establecido por la norma, en lo que respecta a:

- Ítem 02 - código de catálogo 72103001-001 - DESMONTE DE SUELO.
- Ítem 47 - código de Catalogo 72102602-005 - INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO CON CAMPANA DE 1/2".
- Ítem 94 - código de Catalogo 72151102-001 - SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ROCIADORES CONTRA INCENDIO.
- Ítem 62 - código de Catalogo 72131601-0111 - INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO CON CAMPANA DE 1/2"

Para aclarar la situación, el oferente ha remitido una nota aclaratoria y los formularios de Análisis de Precios Unitarios, donde se expresa textualmente que el precio unitario consignado en el ÍTEM de DESMONTE DE SUELO fue escrito de manera equivocada por un error de tipeo, consignando un "Cero" demás, debiendo ser el precio final de Gs. 52.000 por M3.

Atendiendo esta situación este COMITÉ DE EVALUACIÓN, a realizado un análisis diferenciado en el ITEM 02 DESMONTE DE SUELO, procediendo a la revisión del documento presentado por el oferente, incluyendo el formulario de Análisis de Precios Unitarios y otros documentos de soporte, haciendo una Comparación de Precios de los precios unitarios con los precios de mercado y con los precios presentados por otros oferentes en licitaciones similares y en el dictamen de precios Efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, con los datos proporcionados por la Secretaría de Obras Departamental de Alto Paraguay.

A tal efecto se evaluó la justificación presentada por el oferente respecto al error de tipeo y se verificó la coherencia de los precios aclarados con los costos de insumos, mano de obra, etc.

Este análisis igualmente se ha basado en la instrucciones a los oferentes (IAO) CONTRATACIÓN DE OBRAS, que refiere ... **27. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS 27.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, la Convocante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios.**

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero 1511, María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay, Tel. 0497 281 095

c.e. altoparaguay@fendaz@gmail.com

Ltca. Alejandro Prantte

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C. D. J. 11° 30.184



27.2 No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito.

27.3 Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Convocante, su Oferta podrá ser rechazada.

27.4 No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que la Convocante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 29 de estas IAO.

29. DIFERENCIAS, ERRORES Y OMISIONES

29.1 Si una Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.

29.2 Cuando una Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Convocante podrá solicitar al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

29.3 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones establecidas, el Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. A esos efectos, se ajustará el precio de la Oferta únicamente para fines de comparación, para reflejar el precio de un rubro o componente que falte o que presente faltas de conformidad. Dicho ajuste se hará aplicando el método que se indica en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.

29.4 La Convocante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por la Convocante de la siguiente manera:

(a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y

(b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio de la Convocante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario; y

(c) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

29.5 La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores, esto será comunicado por escrito al oferente.

30.5 El oferente deberá expedirse sobre la aceptación o rechazo en un plazo de un día hábil, en caso de no contestar se considerará aceptada la corrección.

Estos puntos ha permitido realizar el análisis del impacto del precio aclarado, tomando como base los puntos de la IAO que se indican en el punto 27.4: "No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que la Convocante haya

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora,

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay. Tel: 0997 281 005

c.e. alto Paraguay@gub.arn.gov.py

Secretaría de Administración

y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

Juan A. Speranza M.

Abogado

Mat. C.S.J. 1° 30.184



descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 29 de estas IAO.”

En relación con la Cláusula 29:

29.1: Si una Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.

29.3: Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones establecidas, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. A estos efectos, se ajustará el precio de la Oferta únicamente para fines de comparación, para reflejar el precio de un rubro o componente que falte o que presente faltas de conformidad. Dicho ajuste se hará aplicando el método que se indica en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.

Esto nos permite concluir que el presupuesto total del proyecto y el precio de Gs. 52.000 por metro cubico es razonable y está dentro de los márgenes aceptables.

Incluimos en este dictamen la nota y el FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, presentado por el oferente, del cual parte la conclusión formulada, para mayor claridad.

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.R.L.
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN AVDA. FORTI BONIFAZ N° 624 BORDA, LÓPEZ, SAN ESTANISLAO - PARAGUAY TELÉF. 05427 420 333 CELULAR 0991 500 840 E MAIL OBRASYSERVICIOSDEINGENIERIASR.L@HOTMAIL.COM

San Estanislao, 10 de septiembre de 2024

Señor
Arturo Mendez
Gobernador de Alto Paraguay

El que suscribe, Gabriel de Colleville en representación de la empresa **Obras y Servicios de Ingeniería S. R. L.**, se dirige a Ud. y por su digno intermedio al Comité de Evaluación, respecto al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN 05-24 "Adecuación Edificio del Polideportivo de Carmelo Peralta" ID 451775, a los efectos de hacerles entrega de los detalles del análisis de precios de los:

- > **Items 02** rubro DESMONTE DE SUELOS
- > **Items 47** rubro PROVISION Y COLOCACION DE VENTANA DE MADERA CON VIDRIOS TRANSPARENTES, INCLUYE HERRAJES Y CERRADURA.
- > **Items 62** rubro INSTALACION DE LLAVE DE PASO CON CAMPANA DE 1/2"
- > **Items 94** rubro SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS.

Por este medio se aclara correctamente, que el precio unitario del Items 02 DESMONTE DE SUELO es 52.000 y no 520.000 como aparece en nuestra planilla, esto se debió a un error involuntario en el tipeo con un 0 de mas, que esta detallado en el desglose de precios de este Items.

Me despido de Ud. atentamente.


OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Capital Construcción y de Servicios


Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005

Lic. **WILLIAMS MORENO**  altoparaguayamendoza@gmail.com

Secretario de Administración y Finanzas

Lic. **Alejandro Prantte** 


Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. J. 1° 30.184



LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 05-24 "ADECUACION EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA"

Oferente: **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S. R. L.**

Ubicación: **Ciudad de Carmelo Peralta**

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

10 de setiembre de 2024		Item: Desmante de Suelo			Unidad: m3
A) Equipo a Utilizar		Modelo Equipos	Horas de c/equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Horario Gs.
Retropala		vanos	1,000	450.000	450.000
					0
					0
					0
					0
				(A) Total Gs	450.000
B) Mano de Obra		Cantidad Personal	Horas de c/personal	Costo Horario Gs.	Costo Total Horario Gs.
Chofer		1	1,000	37.500	37.500
Ayudante		1	1,00	13.750	13.750
					0
					0
					0
				(B) Total Gs	51.250
(C) Producción del equipo p/h		14,50	Costo Horario		501.250
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/ (C)= (D)					34.569
E) MATERIALES		Unidad	Consumo	Costo unitario Gs.	Costo total Unitario Gs.
					0
					0
					0
					0
				(E) Total Gs	0
F) TRANSPORTES		DMT Km	Consumo	Costo unitario Gs.	Costo total Unitario Gs.
Camión para traslado de maquinarias		15,0	30,00	11.500	1.553
					0
					0
					0
				(F) TOTAL	1.553
Costo Directo Total (D + E + F) Gs.					36.121
Gastos Generales (% a/ (CDT)) (GG) Gs.					315
Beneficio e Impuestos (% a/ (CDT)) (Bel) Gs.					10.636
Costo Unitario (CDT + GG + Bel) (CU) Gs.					47.273
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Gs.					4.727
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)					52.000

En otro punto de la Evaluación este Comité ha analizado el detalle de composición de precios, que corresponden al ítem 47 - código de Catalogo 72102602-005 - INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO CON CAMPANA DE 1/2", ítem 62 - código de Catalogo 72131601-0111 - INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO CON CAMPANA DE 1/2" y el ítem 94 - código de Catalogo 72151102-001 - SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ROCIADORES CONTRA INCENDIO, los cuales son razonables y están dentro de los márgenes aceptables.

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda. Gral. Bernardino Caballero s/n. María Auxiliadora.

Fuente Olimpo, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguay@nada.com.uy@gmail.com

WILLIAM MOREL
Secretario de Finanzas
Lic. Alejandro Prantte

Juan A. Speranza M.
 Abogado
 Mat. C.S. 2. 1º 30.184



OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.R.L.
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN: AVDA. ZOLA GONZÁLEZ N° 63A D'OGALL LÓPEZ, SAN ESTANISLAO - PARAGUAY
TELEF. (042) 420 303 CELULAR 0981 509 348
E MAIL: OBRASYSERVICIOSDEINGENIERIASRL@MAIL.COM

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 05-24 "ADECUACION EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA"

Oferente: **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S. R. L.**

Ubicación: **Ciudad de Carmelo Peralta**

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

10 de setiembre de 2024	Item: Provisión y colocación de Ventana de madera con vidrios transparentes. Incluye herrajes y cerradura.			Unidad: m2	
A) Equipo a Utilizar:		Modelo Equipos	Horas de c/equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Horario Gs.
Equipo de carpinteria		varios	13,00	50.000	650.000
Equipo de vidriero		varios	1,00	15.000	15.000
					0
					0
					0
				(A) Total Gs.	665.000
B) Mano de Obra		Cantidad Personal	Horas de c/personal	Costo Horario Gs.	Costo Total Horario Gs.
Oficial Carpintero		1	13,00	27.500	357.500
Oficial Vidriero		1	1,00	27.500	27.500
Ayudante		1	13,00	13.750	178.750
					0
					0
				(B) Total Gs.	563.750
(C) Producción del equipo p/h		2,00	Costo Horario		1.228.750
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/ (C)= (D)					614.375
E) MATERIALES		Unidad	Consumo	Costo unitario Gs.	Costo total Unitario Gs.
Madera		pulgadas	80,00	635	50.800
Clavos		kg	0,01	26.000	260
Vidrios		m2	0,50	220.000	110.000
Cerradura		Unidad	0,0250	150.000	3.750
Herrajes		Unidad	0,50	35.500	17.750
				(E) Total Gs.	182.560
F) TRANSPORTES		DMT Km	Consumo	Costo unitario Gs.	Costo total Unitario Gs.
Camioneta		15,0	30,00	11.500	1.553
					0
					0
					0
				(F) TOTAL	1.553
Costo Directo Total (D + E + F) Gs.					798.488
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG) Gs.					7.985
Beneficio e Impuestos (% s/ (CDT)) (Bel) Gs.					239.548
Costo Unitario (CDT + GG + Bel) (CU) Gs.					1.046.019
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Gs.					104.602
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)					1.150.620

[Firma]
OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

[Firma]
Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración

[Firma]
Lic. Alejandro Prante

[Firma]
Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.5 J. 1º 30.184

Gobernación de Alto Paraguay

Avda. Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora,

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com



OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.R.L.
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN AVDA. ZOLA BONZALEZ N° 634 D/MOL. LÓPEZ, SAN ESTANISLAO - PARAGUAY
TELEF. 0442 420 305 CELULAR 0991 609 343
E MAIL: OBRASYSERVICIOSDEINGENIERIASRL@GMAIL.COM

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 05-24 "ADECUACION EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA"

Oferente: **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S. R. L.**

Ubicación: **Ciudad de Carmelo Peralta**

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

10 de setiembre de 2024	Item: Instalación de llave de paso con campana de 1/2"			Unidad: unidad
A) Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas de c/equipo	Costo Horario Gs	Costo Total Horario Gs
Plomería	varios	1,50	30.000	45.000
				0
				0
				0
				0
			(A) Total Gs	45.000
B) Mano de Obra	Cantidad Personal	Horas de c/personal	Costo Horario Gs	Costo Total Horario Gs
Oficial Plomero	1	1,50	27.500	41.250
Ayudante	1	1,50	13.750	20.625
				0
				0
				0
			(B) Total Gs	61.875
(C) Producción del equipo p/h	1,00		Costo Horario	106.875
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/ (C)= (D)				106.875
E) MATERIALES	Unidad	Consumo	Costo unitario Gs	Costo total Unitario Gs
Llave de paso de 1/2	Unidad	1,00	101.500	101.500
Cinta teflon	Unidad	0,03	4.200	126
				0
				0
			(E) Total Gs	101.626
F) TRANSPORTES	DMT Km	Consumo	Costo unitario Gs	Costo total Unitario Gs
				0
				0
				0
				0
				0
			(F) TOTAL	0
Costo Directo Total (D + E + F) Gs.				208.501
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG) Gs.				2.085
Beneficio e Impuestos (% s/ (CDT)) (Bel) Gs.				62.550
Costo Unitario (CDT + GG + Bel) (CU) Gs.				273.136
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Gs.				27.314
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				300.450


Lic. Alejandro Prantte
OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios


Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración y Finanzas


Lic. Alejandro Prantte


Lic. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. J. 1° 33.184



OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.R.L.
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN: AVDA. ZOLA GONZÁLEZ N° 634 D'AGAL. LÓPEZ, SAN ESTANISLAO - PARAGUAY
TELEF. (0442) 420 203
E-MAIL: OBRASYSERVICIOSDEINGENIERIASR.L@CHAS.COM

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 05-24 "ADECUACION EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA"

Oferente: **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S. R. L.**

Ubicación: **Ciudad de Carmelo Peralta**

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

10 de setiembre de 2024.		Item: Servicio de Instalación de sistemas de rociadores contra incendios			Unidad: Unidad
A) Equipo a Utilizar		Modelo Equipos	Horas de c/equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Horario Gs.
Plomeria		varios	5,00	30.000	150.000
					0
					0
					0
					0
				(A) Total Gs.	150.000
B) Mano de Ombra		Cantidad Personal	Horas de c/personal	Costo Horario Gs.	Costo Total Horario Gs.
Oficial Plomero		1	1,00	27.500	27.500
Ayudante		1	1,00	13.750	13.750
					0
					0
					0
				(B) Total Gs.	41.250
(C) Producción del equipo p/h		1,00	Costo Horario		191.250
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/(C)= (D)					191.250
E) MATERIALES		Unidad	Consumo	Costo unitario Gs.	Costo total Unitario Gs.
Rociadores automáticos		Unidad	5,00	46.724	233.620
Accesorios y piezas especiales para conexión del rociador		Unidad	5,00	33.000	165.000
					0
					0
				(E) Total Gs.	398.620
F) TRANSPORTES		DMT Km	Consumo	Costo unitario Gs.	Costo total Unitario Gs.
					0
					0
					0
					0
				(F) TOTAL	0
Costo Directo Total (D + E + F) Gs.					589.870
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG) Gs.					5.897
Beneficio e Impuestos (% s/ (CDT)) (Bel) Gs.					176.961
Costo Unitario (CDT + GG + Bel) (CU) Gs.					772.728
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Gs.					77.273
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)					850.000


OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Por todo lo expuesto este COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ha podido determinar que las aclaraciones presentadas por el oferente OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.R.L. son razonables indicando que la OFERTA CUMPLE con el requisito del análisis de precios.




GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY
Lic. María Auxiliadora
Lic. Alejandro Prante
Lic. Juan A. Speranza M.
Avda. Gral. Bernardino Caballero, 8° María Auxiliadora
Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005
c.e. altoparaguayamendez@gmail.com



**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES
DE PARTICIPACIÓN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 "ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA" - ID 451775	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE PRESENTA FORMULARIO DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE PRESENTA POLIZA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERTIFICADO N°180362
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE PRESENTA CCT AL DIA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA PATENTE DE CAP. CARMELO PERALTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE PRESENTA FORMULARIO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA DEL ESTATUTO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA



Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas, se colige que las mismas CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en el PBC y en la Ley N° 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

DDL: SICP:	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5 % (cinco por ciento) de los montos máximos de la Oferta.
	La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro ejecutables en Paraguay) deberá estar vigente como mínimo por el término de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.
Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL	

OFERENTE: OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL FRANCISCO MARIA DE COLLEVILLE D'ECCLISIIS

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento do Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento	Fecha de finalización de Garantía
5	16/08/2024	150	12/01/2025
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.			
Monto Ofertado	1.025.874.810		
Monto Asegurado	53.000.000		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA		
N* de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001747	53.000.000	16/08/2024	12/01/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC	CUMPLE		
Vigencia del Seguro Exigido en el PBC	CUMPLE		

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas respecto a las garantías de mantenimiento de ofertas, se colige que la empresa participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el PBC llamado y atendiendo que el oferente cumple con el criterio evaluado, por lo que recomienda PROSEGUIR con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas, y Decreto Reglamentario.

CAPACIDAD FINANCIERA

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2020, 2021, 2022).

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [(2020, 2021, 2022)].

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30 % del monto de la oferta.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Presentar autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.

Presenta Autorización para pedir referencias bancarias de UENO BANK Cta. Cte. 90049667/3.

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

Presenta un Compromiso de UENO BANK Cta. Cte. 90049667/3

- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022.

Presenta los balances solicitados, 2020-2021-2022.

ANALISIS FINANCIERO

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los TRES (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes) Formulario 5, corroborados con los balances.				
	Año 1	Año 2	Año 3	Promedio	Coefic. Medio
	2020	2021	2022		
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	363.953	238.114	247.233	283.100	0,47
Total del Activo (TA)	661.569	549.911	585.258	598.913	
Patrimonio Neto (PN)	297.616	311.809	348.025	319.150	
Activo a corto plazo (AC)	659.305	547.598	592.944	599.949	6,76



Pasivo a corto plazo (PC)	363.953	238.114	247.233	283.100	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.729.101	798.123	1.238.587	1.255.270	0,03
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	70.866	15.770	40.240	42.292	

Del Análisis Financiero efectuado a la documentación presentada por el oferente **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.– CUMPLE** ya que cuenta con **coeficiente de liquidez de 6,76**, **coeficiente de solvencia 0,47** y posee fondos suficientes para afrontar el compromiso de ejecución de la obra por un valor superior al 30% solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

a) **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** la empresa Evaluada **OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L., CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** la empresa evaluada **OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L., CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) **FLUJO DE FONDOS** la empresa evaluada **OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L., CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 - **Presenta Facturación del año 2014 al año 2022.**
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
 - **Presenta la recepción definitiva de 4 obras.**
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
 - **Presenta fotocopia de 12 contratos propios efectuados, y 1 contrato en consorcio.**
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
 - **Los contratos son propios.**
- Presentar los formularios N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 de la Sección Formularios.
 - **Presenta los formularios requeridos en el PBC.**



EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

OFERENTE: OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio										
<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta presentada.</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	<p>Presenta formulario 3 Facturaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <tr> <td>2015</td> <td>2.817.985.412</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>1.816.122.686</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>1.677.420.376</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1.729.101.499</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>1.238.586.606</td> </tr> </table> <p>Promedio: 1.855.843.316 % según oferta: 180 %</p>	2015	2.817.985.412	2016	1.816.122.686	2019	1.677.420.376	2020	1.729.101.499	2022	1.238.586.606	CUMPLE
2015	2.817.985.412											
2016	1.816.122.686											
2019	1.677.420.376											
2020	1.729.101.499											
2022	1.238.586.606											

Experiencia específica en obras

OFERENTE: OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	<p>Presenta el Formulario 4 con los siguientes <u>CONTRATOS</u>:</p> <p>ID 419.989 MONTO: 102.990.176 ID 418.972 MONTO: 74.986.248 ID 386852 MONTO: 1.001.889.470</p>	CUMPLE
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: 2020, 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción, mantenimiento y restauración de Edificios con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado, en al menos dos (dos) contratos de obras públicas o privadas en la Región Occidental o Chaco. Las experiencias de contratos deben ser del 70% del total del</p>		CUMPLE



<p>monto de la oferta acumulada en los periodos citados. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.</p>		
--	--	--

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

OFERENTE: OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Profesional (ingeniero o Arquitecto) Jefe de equipo (capataz de obra) Personal Encargado de la Administración Deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, el cual deberá permanecer en el lugar de la obra.</p> <p>Asi mismo deberá contar con cinco (5) personales domiciliados en el distrito en el cual será ejecutada la obra de referente al presente llamado.</p>	<p>Presenta Currículum de los profesionales solicitados en el PBC, incluida la documentación respaldatoria.</p> <p>1 Profesional Ingeniero (Director de Obras) 2 Profesionales Arquitectos. (Uno residente y jefe de Obra, la otra será encargada de verificación de diseño) 1 Personal Encargado de la Administración 1 Jefe de equipo capataz de obra 1 Superintendente de Obras 5 Personales del Distrito de Carmelo Peralta</p>	<p>CUMPLE</p>

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

- **Presenta Currículum de los personales propuestos.**

2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

- **Presenta recepciones satisfactorias de trabajos efectuados, en la Municipalidad de Carmelo Peralta y Alto Paraguay.**

3. Nota de compromiso de cada profesional en la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de la que empresa sea adjudicada.

- **Presenta carta compromiso de cada profesional propuesto.**

4. Fotocopia de título universitario autenticado y fotocopia del Registro Profesional (MOPC) y Patente Profesional.

- **Presenta copia autenticada de Títulos Universitarios y copia de los registros profesionales del MOPC y patente profesional del Municipio de Fernando de la Mora.**

5. Presentar Formulario N° 6 de la Sección Formularios.

- **Presenta el Formulario N° 6 con la Lista de 9 personales propuestos.**



CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS- FORMULARIO 7

OFERENTE: OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L

Requisitos minimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p>Equipo de transporte Una retro pala, un camión volquete de 6 m3., un camión de carga 6 tn, una camioneta de apoyo.</p> <p>Herramientas de construcción Una máquina mezcladora de 450 litros como mínimo, un compactador vibratorio, una manguera vibratoria, una regla vibratoria, un alisador elíptico conocido como helicóptero</p> <p>Equipos de seguridad Guantes, cascos, botas, arneses para los trabajos en altura y equipos de primeros auxilios para todos los trabajadores sin excepción alguna.</p> <p>Equipos de soporte Andamios, encofrados, etc.</p> <p>Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras</p>	<p>Presenta Una declaración Jurada, acompañado de la copia de los documentos que corresponden a los equipos que serán utilizados, así como la lista de sus equipos de seguridad, de acuerdos a los requerimientos del PBC, 25 equipos en total en total.</p> <p>También presenta carta compromiso de alquiler de 1 retro pala, 1 Camión Volquete de mas de 6 tn. y 1 Camión de Carga de 6tn.</p>	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- **Presente declaración Jurada de equipos propuestos.**
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- **Presenta cuadro de revalúo de equipos.**
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- **Presenta nota de autorización.**
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- **Todos los equipos y maquinarias presentados son propios. FORMULARIO 7**

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, 8° Maria Auxiliadora

Fuente Olimpia, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005

c.e. alto Paraguay @ mende@gmail.com

Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1º 30.184



- Formularios N° 6 de la Sección Formularios.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Requisitos mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
<p>El oferente debe presentar patente comercial y profesional de uno de los municipios del departamento en donde se realizará la obra.</p> <p>Requisitos Documentales.</p> <p>-Copia de Patente Comercial vigente.</p> <p>-Copia de Patente Profesional Vigente.</p>	<p><u>Copia de patente comercial</u></p> <p>DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA</p> <p>COPIA DE PATENTE PROFESIONAL DE CARMELO PERALTA Y REGISTRO MOPC DEL ING. JOSE G. CALDEROLI LOPEZ.</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>

CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

No se ha aplicado el criterio de desempate de ofertas atendiendo a que NO HAY EMPATE EN EL PRECIO OFERTADO con los demás oferentes.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE SE CONCLUYE:

Atendiendo al Criterio de Adjudicación indicado para esta convocatoria, donde se establece que la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. Considerando que la modalidad de ejecución es por contrato abierto, se efectuará por las cantidades máximas solicitadas en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades mínimas establecidas.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades a ser adjudicadas, no podrá modificar las cantidades

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora,

Fuente Olimpo, Alto Paraguay - Tel. 0497 281 005

c.e. alto.paraguay.gob@paraguay.gub.gov

Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

Dr. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. 1° 30.184



mínimas establecidas en las bases de la contratación.

En base a la evaluación documental de la oferta presentada, se concluye que el **OFERENTE OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L, CUMPLE** con los criterios técnicos de capacidad, experiencia y precio evaluados por este **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, por lo tanto se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/23 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, resulta importante señalar que el sistema de adjudicación escogido para el presente proceso de contratación es **"POR EL TOTAL"**

Luego del análisis de los informes de evaluación elaborados, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Conforme a lo verificado se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que el **OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Además, del análisis de los criterios de Evaluación en cuanto a la capacidad técnica que corroborar que el **OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L, CUMPLE con los requisitos técnicos Establecidos en el PBC.**

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley N° 7021/2023 que dispone en su Art. 55 ADJUDICACIÓN. " Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Así mismo es importante resaltar que la Disponibilidad Presupuestaria para este llamado es de Gs. 1.000.000.000.- (Un mil millones), por lo cual deberán ajustarse las cantidades máximas establecidas en el proceso para permitir su adjudicación, que a pedido del Secretario de Obras Departamental Sr. Rubén Ayala, encargado de la Unidad requirente ha determinado que los rubros a ser modificados sean los siguientes:

- Ítem 4 hasta una cantidad máxima de 26
- Ítem 5 hasta una cantidad máxima de 7
- Ítem 6 hasta una cantidad máxima de 5
- Ítem 16 hasta una cantidad máxima de 70
- Ítem 17 hasta una cantidad máxima de 7
- Ítem 18 hasta una cantidad máxima de 7
- Ítem 19 hasta una cantidad máxima de 70
- Ítem 32 hasta una cantidad máxima de 10
- Ítem 35 hasta una cantidad máxima de 55
- Ítem 99 hasta una cantidad máxima de 9

El Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** y propone la **Adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 "ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA" - ID 451775** del Contrato Abierto por Cantidades hasta un monto máximo de disponibilidad presupuestaria de GS.

Gobernación del XVII Departamento de Alto-Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora,

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay, TEL. 0497 281 005

c.e. alto.paraguay@gub.uy

Secretaría de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

Juan A. Spranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1° 30.184



1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones) a la firma **OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L. con RUC. 80086621-5**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) del Oferente	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Replanteo y marcación	mínimo: 50 máximo: 100	6,500	325,000	650,000
2	Desmonte de suelo	mínimo: 7 máximo: 14	52,000	364,000	728,000
3	Cartel de obra	mínimo: 1 máximo: 2	2,300,000	2,300,000	4,600,000
4	Relleno y compactación de suelo. - materiales, (Relleno de terreno, incluye provisión de suelo, esparcido y compactación).	mínimo: 15 máximo: 26	165,000	2,475,000	4,290,000
5	Excavación para zapatas	mínimo: 4 máximo: 7	100,000	400,000	700,000
6	Excavación para vigas de fundación	mínimo: 3 máximo: 5	100,000	300,000	500,000
7	Excavación para cimiento de PBC	mínimo: 1 máximo: 2	100,000	100,000	200,000
8	Relleno de pozos de zapatas incluye compactación	mínimo: 4.5 máximo: 9	100,000	450,000	900,000
9	Demolición de pared -Demolición de mamposterías sin recuperación de ladrillos. Retiro y disposición final de material de desecho. Limpieza de Obra. Aplicable a muros y murallas en general.)	mínimo: 20 máximo: 40	64,500	1,290,000	2,580,000
10	Demolición de revoques en mal estado.- (Demolición de revoque. Retiro y disposición final de material de desecho. Limpieza de Obra.)	mínimo: 20 máximo: 40	64,500	1,290,000	2,580,000
11	Demolición de pisos , (Demolición de pisos existentes. Incluye zócalos, limpieza, disposición final de desechos.)	mínimo: 29 máximo: 58	58,200	1,687,800	3,375,600
12	Demolición de abertura , (Desmontaje de marcos, puertas y ventanas en general. Incluye retiro y disposición final de material de desecho, limpieza de obra)	mínimo: 5 máximo: 10	150,000	750,000	1,500,000
13	Demolición de artefacto sanitario , (Desmontaje de artefactos sanitarios en general. Incluye retiro y disposición final de material de desecho, limpieza de obra)	mínimo: 4 máximo: 8	90,000	360,000	720,000
14	Zapatas de hormigón armado	mínimo: 2 máximo: 4	2,900,000	5,800,000	11,600,000
15	Troncos de zapata	mínimo: 2.5 máximo: 5	5,650,000	14,125,000	28,250,000

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay - TEL: 8497 281 005

c.e. alto.paraguay@empezadigital.com.uy

Lic. WILLIAMS MORAN
Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

Dr. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.5 J. 1° 35.184



16	Vigas de hormigón armado 0,20 m x 0,30 m	mínimo: 40 máximo: 70	365,150	14,606,000	25,560,500
17	Cimiento de piedra bruta colocada 0,30 m x 0,50 m	mínimo: 4 máximo: 7	1,100,000	4,400,000	7,700,000
18	Columnas de hormigón armado s/ calculo	mínimo: 4 máximo: 7	5,650,000	22,600,000	39,550,000
19	Vigas superior de hormigón armado 0,15 m x 0,30 m	mínimo: 40 máximo: 70	365,150	14,606,000	29,212,000
20	Losa de Hormigón Armado espesor 12cm	mínimo: 5.5 máximo: 11	6,625,000	36,437,500	25,560,500
21	Mampostería de nivelación de ladrillo común esp. 0,30 m	mínimo: 26 máximo: 52	465,250	12,096,500	24,193,000
22	Mampostería de elevación de ladrillo común esp. 0,15 m	mínimo: 60 máximo: 120	225,300	13,518,000	27,036,000
23	Mampostería de elevación de ladrillo hueco esp. 0,15 m	mínimo: 55 máximo: 110	125,380	6,895,900	13,791,800
24	En varillado en mamposterías	mínimo: 20 máximo: 40	48,500	970,000	1,940,000
25	Aislación horizontal en U en muros de elevación (revoque con aditivo impermeabilizante y pintura bituminosa)	mínimo: 30 máximo: 60	60,100	1,803,000	3,606,000
26	Canaleta de chapa doblada Nro.24 desarrollo 40 cm	mínimo: 40 máximo: 80	180,000	7,200,000	14,400,000
27	Bocas de desagüe pluvial	mínimo: 8 máximo: 16	100,000	800,000	1,600,000
28	Revoque de mampostería de nivelación, filtrado	mínimo: 20 máximo: 40	65,000	1,300,000	2,600,000
29	Revoque de mampostería interior	mínimo: 40 máximo: 80	65,000	2,600,000	5,200,000
30	Revoque de mampostería exterior, hidrófugo a 2 capa	mínimo: 15 máximo: 30	65,000	975,000	1,950,000
31	Recuadro de aberturas	mínimo: 30 máximo: 60	65,000	1,950,000	3,900,000
32	Reposición de Ladrillejos cerámicos de revestimiento	mínimo: 6 máximo: 10	57,850	347,100	578,500
33	Contrapiso de hormigón de cascote (espesor mínimo 5 cm máximo 8cm). (Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes. El mortero será del tipo 1:3:6 y será elaborado con mezcladoras mecánicas. El espesor mínimo es de 5 cm y máximo de 8 cm.	mínimo: 30 máximo: 60	47,890	1,436,700	2,873,400
34	Carpeta para piso	mínimo: 30 máximo: 60	46,350	1,390,500	2,781,000
35	Baldosones de hormigón	mínimo: 30 máximo: 55	54,230	1,626,900	2,982,650



36	Cambio y colocación de piso cerámico PEI4. Piso cerámico PEI4 de alto tránsito de diseño, color y dimensiones igual a existente o según Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, pastinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra.	mínimo: 45 máximo: 90	245,630	11,053,350	22,106,700
37	Zócalo cerámico	mínimo: 30 máximo: 60	55,320	1,659,600	3,319,200
38	Colocacion de pisos	mínimo: 1 máximo: 2	255,450	255,450	510,900
39	Pulido y encerado de piso granítico	mínimo: 1 máximo: 2	45,000	45,000	90,000
40	Zócalo granítico	mínimo: 1 máximo: 2	105,320	105,320	210,640
41	Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm. Azulejo de 15 x 15 cm de diseño y color igual a existente o según Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, pastinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra. Retiro y disposición final de desecho	mínimo: 35 máximo: 70	189,450	6,630,750	13,261,500
42	Provisión y colocación de piso porcelanato clase A esmaltado tipo marmol	mínimo: 1 máximo: 2	385,410	385,410	770,820
43	Provisión y colocación de Puerta placa de madera (incluye pulido de marco, herrajes y cerradura tipo manija)	mínimo: 6 máximo: 12	3,876,500	23,259,000	46,518,000
44	Provisión y colocación de contramarco de madera	mínimo: 6 máximo: 12	45,000	270,000	540,000
45	Provisión y colocación de Puerta tablero de madera (incluye pulido de marco, herrajes y cerradura tipo manija)	mínimo: 6 máximo: 12	5,369,140	32,214,840	64,429,680
46	Provisión y colocación de abertura de cristal templado	mínimo: 5 máximo: 10	1,798,560	8,992,800	17,985,600
47	Provisión y colocación de Ventana de madera con vidrio transparente, incluye herrajes y cerradura.	mínimo: 1 máximo: 2	1,150,620	1,150,620	2,301,240
48	Destranque de cañerías cloacales y pluviales (Destranque de cañerías cloacales y pluviales.)	mínimo: 1 máximo: 2	1,650,000	1,650,000	3,300,000
49	Espejos con armazón de aluminio de 0,7 m	mínimo: 1 máximo: 2	410,320	410,320	820,640
50	Lavatorio con pedestal	mínimo: 3 máximo: 6	940,560	2,821,680	5,643,360
51	Inodoros cisterna alta, con tapa	mínimo: 4 máximo: 8	986,510	3,946,040	7,892,080
52	Mingitorio, incluye kit de instalación	mínimo: 2 máximo: 4	1,125,000	2,250,000	4,500,000
53	Portarrollos losa de embutir	mínimo: 4 máximo: 8	150,000	600,000	1,200,000
54	Grifería para lavatorio cromado para agua fría	mínimo: 3 máximo: 6	1,430,250	4,290,750	8,581,500
55	Instalación de agua fría para Lavatorios	mínimo: 3 máximo: 6	650,000	1,950,000	3,900,000
56	Instalación de agua fría para inodoros	mínimo: 4 máximo: 8	650,000	2,600,000	5,200,000
57	Instalación de agua fría para piletas	mínimo: 1 máximo: 2	650,000	650,000	1,300,000

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora,

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

 e.e. alto Paraguay info@goaltoparaguay.com
Lic. WILSON MOREL
 Secretario de Administración
 y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte
Dr. A. Speranza M.
 Abogado
 Mat. C.S. 2. 10° 30.184


58	Cañerías de distribución de 1"	mínimo: 15 máximo: 30	89,140	1,337,100	2,674,200
59	Cañerías de distribución de 3/4"	mínimo: 15 máximo: 30	68,450	1,026,750	2,053,500
60	Instalación de llave de paso de media vuelta de 1"	mínimo: 1 máximo: 2	305,000	305,000	610,000
61	Instalación de llave de paso con campana de 3/4"	mínimo: 1 máximo: 2	345,600	345,600	691,200
62	Instalación de llave de paso con campana de 1/2"	mínimo: 1 máximo: 2	300,450	300,450	600,900
63	Instalación de desagüe cloacal para inodoros	mínimo: 4 máximo: 8	680,000	2,720,000	5,440,000
64	Instalación de desagüe cloacal para lavatorios	mínimo: 3 máximo: 6	680,000	2,040,000	4,080,000
65	Provisión e Instalación de rejilla de piso sifonada	mínimo: 4 máximo: 8	370,000	1,480,000	2,960,000
66	Registros cloacales 60x60cm con doble tapa	mínimo: 1 máximo: 2	800,000	800,000	1,600,000
67	Registros cloacales 40x40cm con doble tapa	mínimo: 1 máximo: 2	700,000	700,000	1,400,000
68	Construcción de Cámara Séptica de 3,00 x 1,50 x 1,20 m	mínimo: 1 máximo: 2	5,000,000	5,000,000	10,000,000
69	Construcción de Pozo Ciego de 3,00 x 2,00 m con tapa de hormigón armado, sobresaliendo unos 50 cm del nivel de tierra	mínimo: 1 máximo: 2	7,000,000	7,000,000	14,000,000
70	Provisión y colocación de cañerías PVC 100mm para ramales subterráneos (incluye accesorios y protección mecánica)	mínimo: 15 máximo: 30	120,000	1,800,000	3,600,000
71	Tablero con barras para 15 llaves (RST, Ny T) y uno de corte general incluye llaves TM para circuitos eléctricos	mínimo: 1 máximo: 2	8,000,000	8,000,000	16,000,000
72	Alimentación de Tablero Seccionales desde Tablero Principal	mínimo: 50 máximo: 100	200,000	10,000,000	20,000,000
73	Cambio de conductores de 2mm	mínimo: 60 máximo: 120	25,000	1,500,000	3,000,000
74	Cambio de conductores de 4mm	mínimo: 105 máximo: 210	35,000	3,675,000	7,350,000
75	Cambio de conductores de 6mm	mínimo: 60 máximo: 120	45,000	2,700,000	5,400,000
76	Cambio de llaves TM	mínimo: 18 máximo: 36	100,000	1,800,000	3,600,000
77	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	mínimo: 30 máximo: 60	320,000	9,600,000	19,200,000
78	Bocas de tomas universales con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	mínimo: 18 máximo: 36	320,000	5,760,000	11,520,000
79	Bocas de tomas especial para 25 A con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	mínimo: 2 máximo: 4	550,000	1,100,000	2,200,000
80	Instalaciones eléctricas (Colocación de electro ducto y cableado de Luces de Emergencia).	mínimo: 6 máximo: 12	300,000	1,800,000	3,600,000
81	Iluminación de emergencia	mínimo: 1 máximo: 2	250,000	250,000	500,000

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay. Telf. 0497 281 005

Lic. Alejandro Prantte

Secretario de Administración

y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

 Dra. A. Spranza M.
Abogada
Mat. C.S.J. 1° 30.184


82	Equipos de luces tipo LED	mínimo: 16 máximo: 32	500,000	8,000,000	16,000,000
83	Registros eléctricos de 40 x 40 cm	mínimo: 2 máximo: 4	650,000	1,300,000	2,600,000
84	Pintura antioxido en carpintería metálica. Pintura antioxido en carpintería metálica: remover pintura existente con removedor de pintura y aplicar una capa de anti oxidado. Aplicar convertidor de oxidado sobre piezas oxidada.	mínimo: 24 máximo: 48	70,000	1,680,000	3,360,000
85	Colocación de enduido exterior incluye sellador	mínimo: 30 máximo: 60	25,000	750,000	1,500,000
86	Pintura Látex para exterior con retoques de enduido para exterior, Pintura de pared exterior con pintura latex con enduido; las paredes serán lijadas con papel de lija N° 80, remover las pinturas existentes con espátula y el moho con ácido muriático	mínimo: 30 máximo: 60	70,000	2,100,000	4,200,000
87	Enduido para interior cielorraso o pared - materiales, (Aplicar enduido interior en cielorraso o pared y lijar. Limpieza de obra.)	mínimo: 30 máximo: 60	25,000	750,000	1,500,000
88	Pintura Látex para interior (con retoques de enduido Pintura de pared exterior con pintura latex con enduido las paredes serán lijadas con papel de lija n° 80, remover las pinturas existentes y el moho con ácido muriático, como mínimo 2 mano	mínimo: 340 máximo: 680	70,000	23,800,000	47,600,000
89	Pintura de aberturas de madera al barniz marino (Pintura de abertura de madera al barniz marino: remover el barniz existente, pintar con pincel de cerdas de buena calidad, se aplicara 2 manos de barniz)	mínimo: 30 máximo: 60	70,000	2,100,000	4,200,000
90	Pintura de tejuelones incluye barnizado de tirantes	mínimo: 1 máximo: 2	70,000	70,000	140,000
91	Revestido tipo texturado	mínimo: 10 máximo: 20	105,300	1,053,000	2,106,000
92	Pintura de mampostería a la silicona - materiales, (Pintura de mampostería a la silicona : serán pintadas con 2 manos de pintura siliconada antimoho, incoloro. Limpieza de obra)	mínimo: 300 máximo: 600	52,500	15,750,000	31,500,000
93	Pintura de canaletas bajadas pluviales al sintético previo anti-oxido, Pintura de canaletas bajadas pluviales al sintético previo anti-oxido remover pintura existente aplicar una capa de anti oxidado y pintura de terminación sintética color a definir	mínimo: 40 máximo: 80	70,000	2,800,000	5,600,000
94	Servicio de instalación de sistemas de rociadores contra incendio	mínimo: 1 máximo: 2	850,000	850,000	1,700,000
95	Pulsador de emergencia	mínimo: 1 máximo: 2	2,200,000	2,200,000	4,400,000

Gobernación del XVII Departamento de Alto-Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - TEL. 0497 281-005.

c.e. altoParaguay@mendoza.gov.py

 Lic. WILLIAMS MORENO
Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

 Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1° 30.184


96	Cartel de salida de emergencia iluminado	mínimo: 2 máximo: 4	600,000	1,200,000	2,400,000
97	Provisión e Instalación de BIE	mínimo: 1 máximo: 2	5,000,000	5,000,000	10,000,000
98	Provisión e Instalación de Boca Siamesa	mínimo: 1 máximo: 2	5,000,000	5,000,000	10,000,000
99	Provisión y Colocación de Canalización galvanizada de 2" para prevención contra incendio	mínimo: 5 máximo: 9	325,460	1,627,300	2,929,140
100	Provisión e Instalación de Rociadores	mínimo: 2 máximo: 4	601,230	1,202,460	2,404,920
101	Desmontaje de techo de tejas españolas con recuperación	mínimo: 5 máximo: 10	165,400	827,000	1,654,000
102	Desmontaje de estructura de madare de techo de tejas con recuperación	mínimo: 5 máximo: 10	165,400	827,000	1,654,000
103	Reposición y montaje de techo de tejas con maderamane incluye provisión y colocación de isolant	mínimo: 5 máximo: 10	330,450	1,652,250	3,304,500
104	Estructura metálica y chapas acanaladas para techo embutido	mínimo: 40 máximo: 80	720,650	28,826,000	57,652,000
105	Provisión y colocación de cielorraso de de yeso cartón a junta tomada, (Serán contruidos placas de yeso cartoón a junta tomada con estructura interna de chapa doblada galvanizada suspendida por alambres de acero galvanizado)	mínimo: 10.5 máximo: 21	304,650	3,198,825	6,397,650
106	Provisión y colocación de molduras de yeso	mínimo: 1 máximo: 2	94,000	94,000	188,000
107	Pavimento Rígido de Hormigón Armado, incluye junta de dilatación y pintura acrílica para pistas deportivas.	mínimo: 1.5 máximo: 3	6,984,560	10,476,840	20,953,680
108	Postes y artefactos de iluminación.	mínimo: 5 máximo: 10	5,214,000	26,070,000	52,140,000
109	Limpieza de Obra y Retiro de escombros	mínimo: 1 máximo: 2	2,650,000	2,650,000	5,300,000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA				509,661,405	999,997,500

PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA IVA INCLUIDO: Gs. 509.661.405 (Guaraníes Quinientos nueve Millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cinco).-----

PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA IVA INCLUIDO: Gs.999,997,500 (Guaraníes Novecientos Noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos).-----

2- **ELEVAR**, el presente Dictamen al Señor Gobernador, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.







Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay
 Lic. Alejandro Prante
 Secretario de Administración y Finanzas
 Tel. 0497-281 005
 c.e. altoparaguayamendez@gmail.com